

En la página 18307, artículo 5, Precios unitarios, donde dice:

	Precio mínimo €/m ²	Precio máximo €/m ²
Planteles de reemplazo, esquejes y plantas madre.	50	200
Debe decir:		
	Precio mínimo €/m ²	Precio máximo €/m ²
Planteles de reemplazo.	50	200
Esqueje y plantas madre.	10	55

Madrid, 20 de julio de 2005.

ESPINOSA MANGANA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13622 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/39/2005, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta).*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Cuarta), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por Sos Racismo País Valenciano contra el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE de 7 de enero siguiente), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, de 18 de julio de 2005.—El Secretario General Técnico, Diego Chacón Ortiz.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13623 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la carta de servicios de la Delegación del Gobierno en Melilla.*

Visto el proyecto de carta de servicios elaborado por la Delegación del Gobierno en Melilla, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la carta de servicios de la Delegación del Gobierno en Melilla, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la carta de servicios de la Delegación del Gobierno en Melilla, estará disponible en la Delegación del Gobierno en Melilla y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a las cartas de servicios a través de las siguientes direcciones de Internet www.administracion.es (organización pública, programas y proyectos).

Madrid, 13 de julio de 2005.—La Subsecretaria, M.^a Dolores Carrión Martín.

UNIVERSIDADES

13624 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2005, de la Universidad de Navarra, por la que se modifica el Plan de estudios de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.*

El Rectorado de esta Universidad, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2004 aprobó la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética publicado por el Real Decreto 2595/1998 (BOE de 30 de diciembre de 1998).

Una vez aprobada la modificación por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria en sesión del 11 de mayo de 2005; este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, en la redacción dada por la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del citado plan de estudios que se concreta en lo siguiente:

Adscribir a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Navarra los estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.

Pamplona 2 de junio de 2005.—El Rector, José María Bastero de Eleizalde.

13625 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2005, de la Universidad Jaume I, de Castellón, por la que se publica el Plan de estudios de Arquitecto Técnico.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE núm. 19, de 22 de enero de 2004), he resuelto publicar el plan de estudios de Arquitecto Técnico, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I, de Castellón, el día 29 de octubre de 2004, y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria en fecha 15 de diciembre de 2004, y cuyo título fue homologado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2005 (BOE núm. 162, de 8 de julio de 2005).

El plan de estudios al que se refiere la presente resolución queda estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Castellón de la Plana, 12 de julio de 2005.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

JAUME I DE CASTELLÓN

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE AL TÍTULO OFICIAL DE

Arquitecto Técnico

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
1	2	Aspectos Legales de la Construcción. Gestión Urbanística	Aspectos Legales de la Construcción. Gestión Urbanística	6 (6T)	3	3	Legislación general y aplicada al sector. Gestión Urbanística.	- Derecho Administrativo - Organización de Empresas - Urbanística y Ordenación del Territorio
1	2	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6 (6T)	3	3	Economía general y aplicada al sector. Organización de empresas.	- Economía Aplicada - Organización de Empresas
1		Edificación, Control de Calidad, Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios y Construcciones Arquitectónicas.		22,5 (21T+1,5A)	12	10,5		
	1		Historia de la Construcción	4,5 (4,5T)	3	1,5	Historia de la Construcción. Tipologías y Sistemas constructivos.	- Construcciones Arquitectónicas - Ingeniería de la Construcción - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
	1		Construcción I	6 (6T)	3	3	Tipologías y Sistemas constructivos. Patología: técnicas etiológicas, de restauración y de rehabilitación de edificios.	- Construcciones Arquitectónicas - Ingeniería de la Construcción - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
	2		Construcción II	12 (10,5T+1,5A)	6	6	Técnicas de Control de Calidad. Técnicas de Mantenimiento. Normativas.	- Construcciones Arquitectónicas - Ingeniería de la Construcción - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
1	2	Equipos de Obras, Instalaciones y Medios Auxiliares	Equipos de Obras, Instalaciones y Medios Auxiliares	6 (6T)	3	3	Análisis de necesidades. Características de equipos, instalaciones y medios auxiliares para la ejecución de obras. Normativas.	- Construcciones Arquitectónicas - Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Hidráulica - Ingeniería Mecánica
1	2	Estructuras de la Edificación	Estructuras de la Edificación	15 (12T+3A)	7,5	7,5	Elasticidad y Plasticidad. Resistencia de Materiales. Mecánica del suelo y cimentaciones. Tipologías estructurales. Estructuras de edificación. Normativas.	- Construcciones Arquitectónicas - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
1	1	Expresión Gráfica Aplicada a las Construcciones Arquitectónicas	Expresión Gráfica Aplicada a las Construcciones Arquitectónicas	12 (9T+3A)	6	6	Geometría descriptiva. Dibujo arquitectónico. Diseño asistido por computador. Normativas.	- Construcciones Arquitectónicas - Expresión Gráfica Arquitectónica
1	1	Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica	Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica	9 (6T+3A)	4,5	4,5	Mecánica general y de fluidos. Acústica. Óptica. Termodinámica. Electricidad. Electromagnetismo.	- Electromagnetismo - Física Aplicada - Óptica
1	1	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura Técnica	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura Técnica	7,5 (6T+1,5A)	4,5	3	Álgebra lineal. Cálculo. Geometría. Métodos numéricos. Estadística.	- Análisis Matemático - Estadística e Investigación Operativa - Matemática Aplicada
1		Instalaciones		12 (12T)	6	6		
	2		Instalaciones I	6 (6T)	3	3	Técnicas de acondicionamiento. Instalaciones eléctricas. Normativas.	- Construcciones Arquitectónicas - Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Hidráulica - Ingeniería Mecánica
	2		Instalaciones II	6 (6T)	3	3	Técnicas de acondicionamiento. Instalaciones mecánicas e hidráulicas. Otras instalaciones en la edificación. Control. Normativas.	- Construcciones Arquitectónicas - Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Hidráulica - Ingeniería Mecánica

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
1		Materiales de Construcción		18 (15T+3A)	9	9		
	1		Materiales de Construcción I	9 (7,5T+1,5A)	4,5	4,5	Tecnología de materiales. Química Aplicada. Ensayos. Control. Impacto medio-ambiental. Normativas.	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica - Construcciones Arquitectónicas - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras - Tecnologías del Medio Ambiente
	2		Materiales de Construcción II	9 (7,5T+1,5A)	4,5	4,5	Tecnología de materiales. Química Aplicada. Ensayos. Control. Impacto medio-ambiental. Normativas.	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica - Construcciones Arquitectónicas - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras - Tecnologías del Medio Ambiente
1		Organización y Control de Obras. Mediciones, Presupuestos y Valoraciones		18 (18T)	9	9		
	3		Organización y Control de Obras	9 (9T)	4,5	4,5	Técnicas de análisis, organización, programación y control de obras. Métodos para la optimización de recursos.	- Construcciones Arquitectónicas - Organización de Empresas
	3		Mediciones, Presupuestos y Valoraciones	9 (9T)	4,5	4,5	Técnicas de medición y valoración. Análisis y composición de precios. Normativas.	- Construcciones Arquitectónicas - Organización de Empresas
1	3	Proyectos	Proyectos	6 (6T)	3	3	Oficina Técnica. Metodología, organización y gestión de proyectos. Normativas. Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis.	- Construcciones Arquitectónicas - Expresión Gráfica Arquitectónica - Ingeniería de la Construcción
1	3	Seguridad y Prevención	Seguridad y Prevención	6 (6T)	3	3	Análisis, prevención y control. Normativas.	- Construcciones Arquitectónicas - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Organización de Empresas
1	1	Topografía y Replanteos	Topografía y Replanteos	6 (6T)	3	3	Técnicas para la toma de datos, procesamiento y representación. Replanteos.	- Expresión Gráfica Arquitectónica - Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

JAUME I DE CASTELLÓN

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE

Arquitecto Técnico

2. MATERIAS OBLIGATORIAS (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóric.	Prác/Clínico		
1	1	Estadística	4,5	3	1,5	Estadística aplicada a la Construcción.	- Estadística e Investigación Operativa - Matemática Aplicada
1	1	Geometría Descriptiva	6	3	3	Sistema Acotado. Sistema Diédrico. Magnitudes. Superficies. Perspectiva cónica.	- Construcciones Arquitectónicas - Expresión Gráfica Arquitectónica
1	2	Informática Aplicada a la Construcción	4,5	1,5	3	Informática aplicada a la Construcción.	- Lenguajes y Sistemas Informáticos - Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial - Arquitectura y Tecnología de Computadores
1	3	Construcción III	9	4,5	4,5	Sistemas constructivos. Sistemas funcionales y tipos constructivos.	- Construcciones Arquitectónicas - Ingeniería de la Construcción - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
1	3	Inglés Aplicado a la Arquitectura Técnica	4,5	3	1,5	Aspectos del Inglés en el ámbito de la Arquitectura Técnica con una orientación profesional.	- Filología Inglesa
1	3	Estancia en Prácticas	6	0	6	Estancia en prácticas. Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis.	- Construcciones Arquitectónicas - Expresión Gráfica Arquitectónica - Ingeniería de la Construcción - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el Plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

JAUME I DE CASTELLÓN

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE

Arquitecto Técnico

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)**Tecnología del Proceso Constructivo**

Créditos totales para optativas (1)

18

- por ciclo

18 (1º)

- curso (1º-3º)

0-0-18

Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóric.	Prác/Clínico		
Nuevas Tecnologías Constructivas (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Construcción industrializada. Evolución de las técnicas constructivas.	- Construcciones Arquitectónicas
Técnicas de Intervención en Edificios Existentes (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Intervención de edificios. Patrimonio. Normativa aplicable y criterios de intervención. Diagnóstico de patologías. Reparación y refuerzo.	- Historia del Arte.
Tecnología Avanzada de Estructuras (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Tecnología avanzada de estructuras metálicas y de hormigón armado. Cálculo de estructuras por ordenador.	- Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Tecnologías de Climatización (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Instalaciones de acondicionado térmico. Calefacción y aire acondicionado.	- Máquinas y Motores Térmicos.
Calidad en la Edificación y su Control (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Fundamentos de la Calidad. Calidad en la edificación. Plan de control y aplicación del plan.	- Construcciones Arquitectónicas - Ingeniería de la Construcción - Ingeniería de los Procesos de Fabricación - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

4. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
Calidad y Gestión del Proceso Constructivo				- por ciclo	18 (1º)
				- curso (1º-3º)	0-0-18
Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
Calidad del Proceso Constructivo (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Calidad en el diseño y su aplicación. Calidad en las compras, subcontratación y logística. Calidad de la ejecución. Calidad del seguimiento y control.	- Construcciones Arquitectónicas
Gestión Económica de la Construcción (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Gestión económica de la empresa constructora en la ejecución de obras. Gestión financiera del proceso constructivo.	- Organización de Empresas - Construcciones Arquitectónicas - Economía Financiera y Contabilidad
Construcción y Medio Ambiente (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Sistemas de Gestión Medioambiental. Gestión de residuos generados durante el proceso constructivo de los edificios. Análisis de los materiales de construcción reciclados y reciclables. Legislación aplicable a la construcción sostenible. Acondicionamiento de los edificios para aprovechar las energías renovables.	- Construcciones Arquitectónicas
Valoraciones Inmobiliarias (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Gestión del Mercado Inmobiliario. Estudios de los valores del mercado, suelo y construcciones. Valoración de promociones inmobiliarias. Tasaciones inmobiliarias.	- Construcciones Arquitectónicas - Economía Financiera y Contabilidad
Calidad en la Edificación y su Control (1º ciclo)	4,5	3	1,5	Fundamentos de la Calidad. Calidad en la edificación. Plan de control y aplicación del plan.	- Construcciones Arquitectónicas - Ingeniería de la Construcción - Ingeniería de los Procesos de Fabricación - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

(4) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(5) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(6) Librementemente decidida por la Universidad.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI NO (6)

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:
 (7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES: SEMINARIOS Y TALLERES ESPECÍFICOS

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 6 CRÉDITOS
 - EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ESTANCIA EN PRÁCTICAS, PROYECTO FIN DE CARRERA, 1 CRÉDITO= 30 HORAS DE TRABAJO.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9) 1º CICLO 3 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	70	37,5	32,5
2º	78	38,5	39,5
3º	77	39,5	37,5

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:

2. ENSEÑANZAS DE: CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	PRÁCTICAS EMPRESAS	TOTALES
I CICLO	1º	54	10,5	---	5,5	---	70
	2º	66	4,5	---	7,5	---	78
	3º	30	13,5	18	9,5	6	77
TOTAL		150	28,5	18	22,5	6	225

(1) Se indicará lo que correspondiera.

(2) Se indicará lo que correspondiera según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

II ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de ensenanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del Real Decreto 1497/87.

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1 Real Decreto 1497/87).

c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º. Real Decreto 1497/87).

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 Real Decreto 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento (artículo 7º.3. c. Real Decreto 1497/87).

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del Real Decreto de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho Real Decreto), así como, especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, esas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Coordinación Universitaria.

1-a)	No aplicable.	
1-b)		
Todas las asignaturas son de duración semestral, excepto las siguientes que tendrán carácter anual:		
•	Construcción II	
•	Construcción III	
•	Estructuras de la Edificación	
•	Expresión Gráfica Aplicada a las Construcciones Arquitectónicas	
•	Fundamentos Físicos de la Arquitectura	
•	Materiales de Construcción I	
•	Materiales de Construcción II	
ORDENACIÓN TEMPORAL		
PRIMER CURSO:		
Asignaturas anuales:		
	Expresión Gráfica Aplicada a las Construcciones Arquitectónicas	12 créditos
	Fundamentos Físicos de la Arquitectura	9 créditos
	Materiales de Construcción I	9 créditos
	Total	30
Asignaturas de primer semestre:		
	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura	7,5 créditos
	Geometría Descriptiva	6 créditos
	Historia de la Construcción	4,5 créditos
	Total	18
Asignaturas de segundo semestre:		
	Construcción I	6 créditos
	Estadística	4,5 créditos
	Topografía y Replanteos	6 créditos
	Total	16,5
SEGUNDO CURSO:		
Asignaturas anuales:		
	Construcción II	12 créditos
	Estructuras de la Edificación	15 créditos
	Materiales de Construcción II	9 créditos
	Total	36

Asignaturas de primer semestre:			
	Economía Aplicada	6 créditos	troncal
	Informática Aplicada a la Construcción	4,5 créditos	obligatoria
	Instalaciones I	6 créditos	troncal
	Total	16,5	
Asignaturas de segundo semestre:			
	Aspectos Legales de la Construcción. Gestión Urbanística	6 créditos	troncal
	Equipos de Obras, Instalaciones y Medios Auxiliares	6 créditos	troncal
	Instalaciones II	6 créditos	troncal
	Total	18	
TERCER CURSO:			
Asignaturas anuales:			
	Construcción III	9 créditos	obligatoria
	Total	9	
Asignaturas de primer semestre			
	Inglés Aplicado a la Arquitectura Técnica	4,5 créditos	obligatoria
	Organización y Control de Obras	9 créditos	troncal
	Proyectos	6 créditos	troncal
	2 asignaturas optativas	9 créditos	optativa
	Total	28,5	
Asignaturas de primer semestre			
	Mediciones, Presupuestos y Valoraciones	9 créditos	troncal
	Seguridad y Prevención	6 créditos	troncal
	Estancia en Prácticas	9 créditos	obligatoria
	2 asignaturas optativas	6 créditos	optativa
	Total	30	
Adicionalmente, el estudiante deberá completar al menos los 22,5 créditos que se exigen escogiendo entre asignaturas de libre elección.			
1-c)	Los estudios se han estructurado en tres cursos académicos		
1-d)	No aplicable.		
2)	La docencia de las materias troncales se asigna a todas las áreas de conocimiento previstas en el Real Decreto 927/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Arquitecto Técnico y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel.		
3)	Para facilitar la organización docente, la asignación de créditos a las diferentes asignaturas se ha realizado utilizando el módulo 1,5 créditos, que se corresponde con una hora lectiva durante las 15 semanas que dura un semestre.		
Las asignaturas optativas de esta titulación se organizan en dos intensificaciones o itinerarios atendiendo a los perfiles de titulados que se pretende formar. Dichas intensificaciones son:			
•	Tecnología del proceso constructivo		
•	Calidad y gestión del proceso constructivo		
Cualquier estudiante que no se encuentre interesado en cursar un itinerario concreto no está obligado a ello, si bien, la secuenciación de las asignaturas y la organización docente favorecerán que los estudiantes cursen intensificaciones completas.			
Para poder cursar la asignatura de Estancia en Prácticas, el estudiante tendrá que superar al menos el 50% de los créditos del plan de estudios. Habida cuenta del carácter de la titulación, para el que el contacto con la realidad socio-económica es de vital importancia, y de la vocación de esta universidad en fomentar la estancia en prácticas, se procurará todos los medios necesarios para que éstas se desarrollen en una empresa o institución pública, actividad a la que se asignará 6 créditos correspondiendo a cada crédito una equivalencia de 30 horas. El trabajo será tutorizado por un profesor de la universidad y supervisado por un técnico de la empresa, y para su evaluación será necesario la presentación y defensa de una memoria del trabajo realizado.			
Para fomentar y garantizar en todos sus estudiantes la adquisición de una formación integral que se extienda más allá del ámbito de conocimiento propio de la titulación, la universidad dispone de un conjunto de asignaturas de "estilo" agrupadas en bloques temáticos. Se recomendará al estudiante cursar las asignaturas estilo que establezca la universidad.			

Atendido a lo establecido en el apartado 7.3.c.2 del Real Decreto 1497/87, excepcionalmente, y mientras no exista profesorado del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, del Departamento de Tecnología, la universidad podrá transitoriamente autorizar a profesores de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, también del Departamento de Tecnología, a impartir materias obligatorias y optativas vinculadas a aquella.